



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209



KAIP-

LUGAR Y FECHA		ZACATECOLUCA, 18 DE FEBRERO DEL 2020		N° ORDEN DE COMPRA: 033/2020	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: D P G, S. A. DE C. V. DIRECCION: 33AV SUR #922 ENRE CALLE ANTIGUA FERROCARRIL Y BVL VENEZUELA, COL CUCUMACAYAN, SAN SALVADOR TELEFONOS DE LA EMPRESA : 2526-6508 CORREO ELECTRONICO: info@grupodpg.com CONTACTO: FRANCISCO ROMERO CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA: JURIDICA NACIONAL CLASIFICACION DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA					
LINEA: 01-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION CONCEPTO DE LA COMPRA: INSUMOS INFORMATICOS SOLICITUD N°: 012/2020 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2020-3212-3-01-01-21-1-54115				ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: 21 FEB 2020	
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
3	C/U	RENGLON N° 1 CODIGO: 80203265 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA HP (CB435A) NEGRO NUMERO 35A PARA MODELOS (1005, 1006, P1005, P1006) OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA HP (CB435A) NEGRO NUMERO 35A PARA MODELOS (1005, 1006, P1005, P1006) MARCA: HP	\$64.69	\$194.07	
4	C/U	RENGLON N° 2 CODIGO: 80203451 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA XEROX (106R013/74) NEGRO, PARA MODELOS (PHASER 3250) OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA XEROX (106R013/74) NEGRO, PARA MODELOS (PHASER 3250) MARCA: XEROX	\$192.10	\$768.40	
8	C/U	RENGLON N° 8 CODIGO: 80203085 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA HP OFFICEJET No. HP970(Cn621am), NEGRO, PARA MODELOS HP OFFICEJET PRO: X451/X476/X476DW/X551/X576 OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA HP OFFICEJET No. HP970(Cn621am), NEGRO, PARA MODELOS HP OFFICEJET PRO: X451/X476/X476DW/X551/X576 MARCA: HP	\$71.82	\$574.56	

4	C/U	<p>REGLON N° 9 CODIGO: 80203086 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA HP OFFICEJET No. HP971(Cn622am), CYAN. PARA MODELOS HP OFFICEJET PRO: X451/X476/X476DW/X551/X576 OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA HP OFFICEJET No. HP971(Cn622am), CYAN. PARA MODELOS HP OFFICEJET PRO: X451/X476/X476DW/X551/X576 MARCA: HP</p>	\$74.89	\$299.56
4	C/U	<p>REGLON N° 10 CODIGO: 80203087 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA HP OFFICEJET NO. HP971(Cn623am), MAGENTA. PARA MODELOS HP OFFICEJET PRO: X451/X476/X476DW/X551/X576 OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA HP OFFICEJET NO. HP971(Cn623am), MAGENTA. PARA MODELOS HP OFFICEJET PRO: X451/X476/X476DW/X551/X576 MARCA: HP</p>	\$74.89	\$299.56
4	C/U	<p>REGLON N° 11 CODIGO: 80203088 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL MARCA HP OFFICEJET NO. HP971(Cn624am), YELLOW. PARA MODELOS HP OFFICEJET PRO: X451/X476/X476DW/X551/X576 OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER PRO(CF283A)NEGRO83A PARA MODELOS (LASERJET PRO MFP M125/M127/M20/M225) MARCA: HP</p>	\$74.89	\$299.56
6	C/U	<p>REGLON N° 19 CODIGO: 80203093 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER PRO (CF 283 A) NEGRO 83A PARA MODELOS (LASERJET PRO MFP M125/M127/M201/M225) OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER PRO(CF283A)NEGRO83A PARA MODELOS (LASERJET PRO MFP M125/M127/M20/M225) MARCA: HP</p>	\$58.75	\$352.50
8	C/U	<p>REGLON N° 20 CODIGO: 80203046 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP (LOS59AL), COLOR NEGRO NUMERO 954 PARA MODELOS(OFFICEJET 7740, Pro 8210, Pro 7730, Pro 8710, Pro 8720, Pro 8730, Pro 7720) OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR HP COLOR NEGRO PARA MODELO OFFICEJET 7740.PRO8210.PRO7730 N°954 MARCA: HP</p>	\$31.60	\$252.80

4	C/U	RENGLON N° 21 CODIGO: 80203046 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP (LOS59AL), COLOR CYAN NUMERO 954 PARA MODELOS(OFFICEJET 7740, Pro 8210, Pro 7730, Pro 8710, Pro 8720, Pro 8730, Pro 7720) OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR HP COLOR CYAN PARA MODELO OFFICEJET, 77740,PRO8210,PRO7730 N° 954, MARCA HP	\$21.66	\$86.64
4	C/U	RENGLON N° 22 CODIGO: 80203046 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP (LOS59AL), COLOR MAGENTA NUMERO 954 PARA MODELOS(OFFICEJET 7740, Pro 8210, Pro 7730, Pro 8710, Pro 8720, Pro 8730, Pro 7720) OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR HP COLOR MEGENTA PARA MODELO OFFICEJET 7740, PRO8210, PRO7730 N° 956 MARCA: HP	\$21.66	\$86.64
4	C/U	RENGLON N° 23 CODIGO: 80203046 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP (LOS59AL), COLOR YELLOW NUMERO 954 PARA MODELOS(OFFICEJET 7740, Pro 8210, Pro 7730, Pro 8710, Pro 8720, Pro 8730, Pro 7720) OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR HP COLOR YELLOW PARA MODELO OFFICEJET 7740,PRO8210 PRO7730 N° 957 MARCA HP	\$21.66	\$86.64
TOTAL.....				\$3,300.93
SON: TRES MIL TRESCIENTOS CON 93/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDADOS				
OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No. DE RENGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA				
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268. La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. EL HOSPITAL, delegará en al <u>COORDINADORA DE CENTRO DE COMPUTO</u> objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. <u>ING. MARIA GERALDINA DE GOMEZ</u> velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra				
HORARIO DE ENTREGA: 8:00AM A 12:00 MD FECHA DE ENTREGA: <u>REGLONES 2,8,9,10,11 DE 30 A 35 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, RENGONES 19 AL 23 DE 05 A 08 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA</u>				

[Handwritten signature]



Dr. William Antonio Fernandez Rodriguez
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
CONTRATANTE

[Handwritten signature]

D.P.G. S.A. DEC. V.
CONTRATISTA



Reg: 78077-4
Nit: 0614-090294-106 0
vº. PBX. 2526-6500

Nº DUI: *[Handwritten]*
NOMBRE: *Francisco Romero*

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

- UACI: 1 ORIGINAL
- UFI: 2 ORIGINALES + 2 COPIAS
- GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL
- PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
- LAIP: 1 ORIGINAL
- ADMINISTRADOR: 1 COPIA
- ELABORO: KARLITA IGLESIAS

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA... Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables